

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2015 00023 00
81001 3333 002 2015 00027 00
81001 3333 002 2015 00267 00
81001 3333 002 2015 00343 00
81001 3333 002 2015 00345 00

Demandantes : Miguel Arcángel Vega Pérez
Luis Alejandro Niño Higuera
Julio Molano Novoa
Fernando Guzmán Tafur y otros
Luis Antonio Daza Díaz y otros

Demandado : Nación-Ministerio de Minas y Energía-Ecopetrol-
Oleoducto Bicentenario-Sicim Colombia

Atendiendo al hecho que se contestó la demanda dentro del término, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas en cada uno de los procesos y se han resuelto los llamamientos en garantía propuestos por las demandadas, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 31 de octubre de 2018 en los siguientes horarios:

81-001-33-33-002-2015-00023 a las 08:30 am

81-001-33-33-002-2015-00027 a las 09:30 am

81-001-33-33-002-2015-00267 a las 10:30 am

81-001-33-33-002-2015-00343 a las 02:30 pm

81-001-33-33-002-2015-00345 a las 03:30 pm

En la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 31 de octubre de 2018 en los siguientes horarios:

81-001-33-33-002-2015-00023 a las 08:30 am

81-001-33-33-002-2015-00027 a las 09:30 am

81-001-33-33-002-2015-00267 a las 10:30 am

81-001-33-33-002-2015-00343 a las 02:30 pm

81-001-33-33-002-2015-00345 a las 03:30 pm

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 105, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, tres (03) de septiembre de 2018, a las 08:00 A.M.


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria